

TU PARTICIPACIÓN, ES

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

JEE/EXT/07/01/2019

Junta Estatal Ejecutiva

Acta de Sesión Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diez horas del día siete de enero del año 2019, en la Sala de Sesiones de la Presidencia, ubicada en la planta alta del edificio marcado con el número setecientos cuarenta y siete de la calle Eusebio Castillo de esta ciudad, reunidos los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva: MADAY MERINO DAMIAN, Presidente de la Junta; MTRO. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ, Secretario de la Junta, MTRO. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica y la L.C.P. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ CERVANTES, encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración; convocados para esta Sesión en términos de los artículos 116, numeral 1, fracción X y 118, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, de conformidad con el artículo 119, de la citada Ley, en correlación con el artículo 15, numeral 2, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal aplicado de manera supletoria.------LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Buenos días señoras y señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, en mi calidad de Presidente de este órgano colegiado y con la atribución que me confieren los artículos 116, numeral 1, fracción X, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y 7, numeral 1. inciso c), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal aplicado supletoriamente, he convocado a la celebración de esta Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, y cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción IV, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario de la Junta Estatal Ejecutiva, nos dé a conocer el orden del día preparado para esta Sesión. ------EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con gusto señora Presidente. Buenos días señora y señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, el orden del día preparado para esta Sesión extraordinaria es el siguiente:-----PRIMERO. - Lista de asistencia. ------SEGUNDO. - Declaración de quórum. ------TERCERO. - Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Secretario Ejecutivo de la Junta Estatal Ejecutiva, para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativas, a través de encargados de despacho, correspondiente a las Plazas de Técnico, Técnico A, Auxiliar de Coordinador, Proyectista, Auxiliar y Auxiliar B.

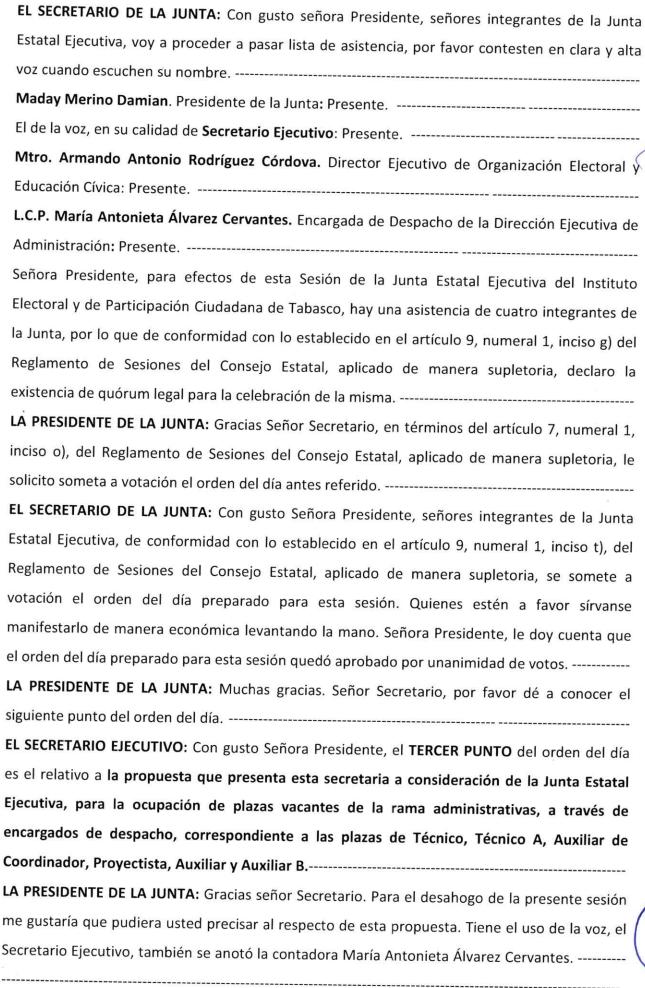
asistencia para declarar quórum legal, en su caso. ------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA. - Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA









JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

TU PARTICIPACIÓN, ES

EL SECRETARIO EJECUTIVO. Con gusto, Señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 117, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partido Políticos del Estado de Tabasco, me permito ilustrar a ustedes que en la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se encuentran vacantes las plazas de Técnico, Técnico A, Auxiliar de Coordinador, Proyectista, Auxiliar y Auxiliar B, y que las mismas pertenecen a diversas áreas, ahora bien a solicitud de diversas áreas de este órgano, electoral, en el que solicitan la recontratación de personal eventual que durante el proceso electoral pasado fueron contratados, con la finalidad de continuar con el desarrollo de los trabajos de este órgano, además que, cabe la posibilidad que en el 2019, contemos con registros de partidos políticos locales, derivado de que el Consejo Estatal emitió el acuerdo CE/2018/086, en el que aprobó los lineamientos para que las personas jurídico colectivas, que pretendan constituir un partido político local, lo puedan hacer, esto sería por supuesto en este año, asimismo, ocurre en el supuesto que se actualice la consulta popular del municipio 18 de la Villa Vicente Guerrero, en Centla Tabasco, que correspondería organizar a este órgano lo que sin duda habría más carga laboral, de ahí que considero que se puede apoyar a estas áreas, con la ocupación de las plazas administrativas vacantes a través de encargados de despachos, en razón que a la presente fecha no se cuenta con recursos económicos para recontratar al personal eventual solicitado, además que es necesario e indispensables para el adecuado funcionamiento del Instituto, contar con el personal que se requiere para continuar los trabajos al interior de este órgano electoral, por lo que cuya ocupación resulta de imperiosa necesidad. Ahora bien, la propuesta que se presenta para cubrir estas plazas a través de la figura de encargados de despacho al personal que se detalla en la tabla que les presento, ya se encuentran laborando como personal eventual desde el año 2018, por lo que han cumplido con los requisitos de ingreso al Instituto Electoral, que debido a la falta de recursos para recontratar personal eventual solicitado por las áreas, resultando oportuno cubrir las plazas administrativas que se encuentran vacantes, porque estas ya están en la estructura de este órgano y se encuentran legalmente presupuestadas. No me cabe la menor dudad que quienes al ocupar estos encargos se deberán de sujetar a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, establecidos en el artículo 41, Base V, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 30, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Por consiguiente, se proponen al siguiente personal como encargados de despacho de las plazas vacantes a partir del mes de enero del año 2019, en las siguientes plazas administrativas vacantes: --------



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO

PERSONAL PROPUESTO COMO ENCARGADOS DE DESPACHOS A OCUPAR LAS PLAZAS ADMINISTRATIVAS VACANTES		
PLAZAS VACANTE	PERSONAL PROPUESTO	CATEGORÍA ACTUAL (Eventual)
TÉCNICO	CLAUDIA TORRES VALIER	Auxiliar de área
TÉCNICO	JOSE LUIS FIGUEROA ROSADO	Técnico A
TÉCNICO A	TANYA CRISTEL BAEZA PÉREZ	Técnico A
PROYECTISTA	EDGAR DE LA CRUZ BORREGO	Proyectista
TÉCNICO	HERNÁN GONZALEZ SALA	Técnico
AUX. DE COORDINADOR	MARIELA PÉREZ TOSCA	Auxiliar de
		Coordinador
AUXILIAR	GASPAR PEREZ MÉNDEZ	Auxiliar de área
AUXILIAR B	RAQUEL PEREYRA CASTRO	Auxiliar de área

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias por las precisiones realizadas, señor secretario, en uso de la voz la contadora María Antonieta Álvarez Cervantes, quien actualmente funge como encargada de despacho de la Dirección, adelante. -----L.C.P. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ CERVANTES: Gracias Señora Presidente, saludos a los integrantes de esta junta, como bien señala el Secretario Ejecutivo, actualmente existen diversas plazas vacantes de la rama administrativa debidamente presupuestadas, como es el caso de las que señaló el Secretario Ejecutivo, y que ahora se proponen para ser asignadas a través de encargados de despachos, esto a solicitud de las áreas que requieren de personal para realizar los trabajos preponderantes del quehacer electoral y que debido a que no se cuenta con recursos económicos suficientes para recontratar a personal eventual o en su caso para crear plazas administrativas se puede optar por ocupar las plazas vacantes administrativas a fin de fortalecer las áreas de este Instituto Electoral, es cuanto Señora Presidente. -----LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias contadora. ¿Alguien más desea hacer uso de la Voz? Cedo el uso de la voz al Director de Organización Electoral y Educación Cívica. -----EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA: Buenas tardes integrantes Ejecutiva, Señora Presidente, una vez escuchado a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y los argumentos del Secretario Ejecutivo, permítanme precisar y abundar un poco más sobre propuesta, como bien sabemos, en términos de lo establecido por el artículo 41, base I, de la Constitución federal, los partidos políticos son entidades de interés público, debiéndose establecer en la legislación secundaria, las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden; tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO

su acceso ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, de igual forma el artículo 9, Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Local prevé lo conducente con relación a la figura de los partidos políticos. Asimismo, cabe hacer mención que conforme a los artículos 43, 44 y 45 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en sesión ordinaria efectuada el veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, el Consejo Estatal emitió el acuerdo CE/2018/086 por el que aprobó los lineamientos que deberán observar las personas jurídico colectivas, que pretendan constituir un partido político local, propuesta que fue presentada en diversas reuniones de trabajo por personal de la DEOEEC; ahora bien, en el presente año se retoman los trabajos relacionados con dicha actividad, en la que se hace indispensable contar con personal calificado y con experiencia en la materia para llevar a cabo dichas actividades. Por otro lado, se encuentra pendiente la resolución que en su caso emita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en lo relacionado con la Consulta Popular solicitada por ciudadanos de la Villa Vicente Guerrero, Centla, que en el supuesto de ser procedente implican arduas jornadas de trabajo, por lo que se hace imperativo que personal calificado en materia electoral sea contratado por esta Institución en las áreas que tendrán aplicación directa con los trabajos antes enunciados. Hago hincapié también que en términos del artículo 113 el Director de la DEOEEC es quien actúa como secretario técnico de las comisiones permanentes de: Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, de Organización Electoral y Educación Cívica, de Denuncias y Quejas y de Género; así como la comisión temporal de Género, mismas que han aprobado su programa de trabajo para el presente año y al cual debe darse cumplimiento, en ese sentido se justifica que la DEOEEC y las demás áreas, cuente con personal calificado, con experiencia en la materia y en procesos electorales que coadyuve en las tareas sustantivas que tiene encomendada el Instituto durante el presente año, en ese sentido, no tengo inconveniente respecto a que se ocupen las plazas administrativas que actualmente están vacante, a través de los encargados de despacho, ya que las personas propuestas sin duda han mostrado buen desempeño en sus labores, además porque en este momento el Instituto Electoral, no cuenta con recursos económicos para contratar personal eventual que están solicitando, las áreas. Sin más, es cuanto Señora LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: En virtud de que todos han expresado sus comentarios y dado que se advierte que se está de acuerdo con la propuesta que presenta la Secretaría Ejecutiva de

la Junta Estatal Ejecutiva, le solicito al Señor secretario, someter a votación la propuesta

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias señora Presidente. Señoras y Señores integrantes de la

Junta Estatal Ejecutiva, se somete a votación la propuesta que se ha presentado, para la

aprobación de esta Junta relativo a la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativas,

presentada, con las precisiones realizadas en su intervención. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

a través de encargados de despacho, correspondiente a las plazas de Técnico, Técnico A, Auxiliar de Coordinador, Proyectista, Auxiliar y Auxiliar B, en los términos argumentos en la presente sesión. ¿Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano? Señora Presidente la propuesta sometida a votación ha sido aprobada por unanimidad. -----LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario. Dado que ha sido aprobada la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva de esta Junta Estatal Ejecutiva, solicito al secretario que instruya a quien corresponda conforme sus facultades se realicen los trámites administrativos correspondientes, para el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y

institución Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Señora Presidente, antes de dar a conocer el siguiente punto del orden, me gustaría instruir en este acto a la contadora María Antonieta Álvarez Cervantes, que realice los trámites administrativos, a que haya lugar a fin de darle cumplimiento a lo acordado en la presente acta y, continuando con el desarrollo de la sesión lo procedente es la clausura. ---

legales en materia electoral, y por ende se vele en el cumplimiento de los principios de certeza,

legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que impera en esta

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, le pido a los presentes nos pongamos de pie para clausurar esta sesión. Siendo las doce horas del día 07 de enero del año 2019, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. -----

Muchas gracias y buenas tardes. Constando la presente acta de seis fojas útiles en ambos lados, firmando al margen y al calce los que en esta intervinieron y quisieron hacerlo. ------

-Conste

MADAY MERINO DAMIAN

PRESIDENTE DE LA JUNTA

MTRO ROBERTO FELIX LOPE

SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN

ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

L.C.P. MARIA ANTONIETA ALVAREZ CERVANTES

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN

EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN